



No. EXPEDIENTE
SIE-DAF-CM-2020-0013
No. DOCUMENTO
SIE-DAF-GSUM-2020-0007

**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)**  
**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

18 de marzo de 2020

**REQUERIMIENTO** : Gerencia de Suministro

**REFERENCIA** : SIE-I-DAF-GSUM-2020-0007

Yo, **Lic. Gilberto Hernández**, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2020** para la contratación que se especifica a continuación:

**Adquisición de artículos de higiene personal limpieza para uso de SIE y Protecóm para el trimestre abril-junio 2020.**

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	14111704	2.3.3.2.01	Papel jumbo de baño de alta calidad, rollo de papel de 500 pies, doble hoja, contextura suave, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	UD	500	RD\$100.00	RD\$50,000.00
2	14111703	2.3.3.2.01	Papel toalla de manos de alta calidad de 240 mts, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	UD	500	RD\$150.00	RD\$75,000.00
3	53131608	2.3.7.2.03	Jabón de cuaba líquido en galón de alta calidad, apto para uso humano y para limpieza en general, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	GAL	100	RD\$450.00	RD\$45,000.00
4	53131626	2.3.7.2.03	Gel antibacterial de manos en galón de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	GAL	100	RD\$1,200.00	RD\$120,000.00
5	47131502	2.3.9.1.01	Toalla para limpieza de cocina de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	UD	50	RD\$100.00	RD\$5,000.00
6	47131502	2.3.9.1.01	Toalla para limpieza de baño de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	UD	50	RD\$100.00	RD\$5,000.00
7	51102710	2.3.4.1.01	Alcohol isopropílico al 70% en formato de atomizador de 16	UD	100	RD\$150.00	RD\$15,000.00

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

			oz., de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.				
8	47131810	2.3.9.1.01	Lavaplatos líquido de fregar en galón de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	GAL	100	RD\$450.00	RD\$45,000.00
9	47131803	2.3.9.1.01	Desinfectante líquido en galón de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	GAL	80	RD\$250.00	RD\$20,000.00
10	47131807	2.3.9.1.01	Cloro en galón de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	GAL	80	RD\$200.00	RD\$16,000.00
11	47131803	2.3.9.1.01	Detergente en polvo, en paquete de 5 LBS, de alta calidad, marcas reconocidas, según ficha técnica. Presentar muestra.	PAQ	50	RD\$300.00	RD\$15,000.00
12	47121803	2.3.9.1.01	Brillo verde (fregador) de alta calidad y marca reconocida, según ficha técnica. Presentar muestra.	UD	80	RD\$87.50	RD\$7,000.00
						<b>Total</b>	<b>RD\$418,000.00</b>

**PRESUPUESTO:** Cuatrocientos Dieciocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$418,000.00.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**. Y para que conste, firmo la presente certificación,

  
  
 Lic. Gilberto Hernández  
**Director Administrativo Financiero**



*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

### **AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS**

Quien suscribe, Lic. **Gilberto Antonio Hernández Vélez**, Director Administrativo Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

**Adquisición de artículos de higiene personal limpieza para uso de SIE y Protecom para el trimestre abril-junio 2020.**

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (18) días del mes de marzo (03) del año dos mil veinte (2020)

  
**Lic. Gilberto A. Hernández**  
Director Administrativo Financiero

